



RESOLUCION EXENTA N°

2522

Coronel, 03 OCT 2017

VISTOS: Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado ; ley 19.886 y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 20.981 de presupuesto año 2017, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República Resolución N° 3.E/1353 del año 1996, del actual Servicio Salud Concepción, que nombra al director del Hospital San José de Coronel.

Que, por resolución exenta N° 2476 de fecha 28/09/2017, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 1677-61-L117, Cables ECG y Oximetría, Unidad de Pabellón

- 1. Que, la cláusula N° 17 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
2. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses

RESUELVO:

1.- DESIGNESE a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1677-61-L117, Cables ECG y Oximetría, Unidad de Pabellón

Table with 4 columns: Nombre, Cargo, RUT, Correo. Rows include Carlos Hidalgo Ramírez, Silvia Hermosilla Ulloa, Elizabeth Gédrez Riffo.

2.- TENGASE PRESENTE que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 28/09/2017

Fecha Adjudicación: 30/10/2017

3.- Publíquese la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción

Signature and stamp of DR. HUGO ARCE REBOLLEDO, DIRECTOR HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL

Signature and stamp of Ministro de Fomento, Hospital Coronel

Distribución

- Subdirección Administrativa
- Adquisiciones
- Oficina de Partes
- Pabellón
- Encargada Ley del Lobby